



Ente Nacional Regulador del Gas

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

LIBRO DE ACTAS DEL DIRECTORIO

ACTA N° 324

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas 05 minutos del día 12 de diciembre de 2017, se reúne el DIRECTORIO del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), presidido interinamente por el Ing. DANIEL ALBERTO PERRONE en su carácter de VICEPRESIDENTE del DIRECTORIO, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 594/17 y con la asistencia de la totalidad de sus miembros designados por el Decreto previamente referido: el Ing. CARLOS ALBERTO MARIA CASARES, en carácter de VOCAL PRIMERO, el Lic. DIEGO FERNANDO GUICHÓN, en carácter de VOCAL SEGUNDO y la Dra. GRISELDA LAMBERTINI, en carácter de VOCAL TERCERA. Asimismo, se encuentran presentes, la Secretaría del Directorio y los ciudadanos listados a fojas 20 y 21 del Libro de Asistencia a Reuniones Abiertas de Directorio obrante en Secretaría del Directorio, en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03.-----

Seguidamente, toma la palabra el Señor VICEPRESIDENTE, quien luego de constatar la existencia de quorum suficiente para sesionar de acuerdo con las previsiones legales, da por iniciada la deliberación, poniendo a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA:-----

1. MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA ASEGURATIVA DE SUJETOS DEL SISTEMA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO Y ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN. ACTUALIZACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS MÍNIMAS.-----

2. MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN ENARGAS N° 138/95 – “CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN PARA ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR REDES, GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) y TUBERIAS PLÁSTICAS”.-----

3. DEFINICIÓN DE UN PROCEDIMIENTO EN ATENCIÓN A LO RESUELTO POR EL DIRECTORIO MEDIANTE MEMORANDUM N° 5/17 - ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS SUBDISTRIBUIDORAS.-----

4. AGENDA DE REUNIONES ABIERTAS DE DIRECTORIO PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2018.-----

5. DIAGRAMA DE LICENCIA POR VACACIONES DE LOS GERENTES.-----



6. ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ESTE ORGANISMO. ESTUDIO Y EVALUACIÓN. -----

Respecto del Punto 1, se da intervención a la Dra. Roxana Martínez de la Gerencia de Desempeño y Economía de este Organismo, para que desarrolle el tema traído a consideración de este Directorio respecto de la necesidad de las modificaciones propuestas respecto del tema en cuestión; particularmente, en lo concerniente al tiempo transcurrido desde el dictado de las resoluciones actualmente vigentes y los cambios normativos sugeridos, las coberturas de seguro correspondientes, los riesgos actualmente existentes y los valores de los montos asegurados. Sobre la base de ello y de las demás consideraciones expuestas, se RESUELVE suscribir el proyecto de Resolución traído a conocimiento a fin de someter a consulta pública las modificaciones propuestas, por el plazo y modo allí establecidos.-----

En cuanto al Punto 2, habiendo oído al Gerente de Distribución, Ing. Roberto Prieto, quien brindó las consideraciones técnicas de las modificaciones propuestas, se RESUELVE instruir a la Gerencia de Distribución para que, en conjunto con las unidades organizativas del ENARGAS que resulten menester atento a las competencias de cada una de estas, remitan a este Directorio dentro de los próximos 30 días corridos, un proyecto de resolución a fin de poner oportunamente en consulta pública el contenido del mismo, por el plazo y modo que legalmente corresponda.-----

En relación con el Punto 3, luego de un debate entre los miembros de este cuerpo colegiado y en atención a lo dispuesto por el MEMORANDUM D N° 5/17, se RESUELVE determinar el siguiente procedimiento interno de revisión para los casos que resulten de lo indicado en el referido Memorándum: 1) Citar a la Subdistribuidora correspondiente, a una Audiencia en este Organismo, con el Director o los Directores que se indicaren, mediante Nota a su representante legal (en su caso, el presidente o quien ostente poder suficiente para ejercer su representación), autorizándose para su suscripción a la Gerente de Asuntos Legales (Dra. Marcela Valdez) quien deberá coordinarla previamente con este Directorio; y 2) Otorgarle a la Subdistribuidora, durante el transcurso de la Audiencia, cuya constancia se plasmará en un acta labrada al afecto, un plazo perentorio – cuyo término se fijará en orden a lo que se hubiere detectado – a fin de que proceda a regularizar lo que correspondiere, haciéndole saber las consecuencias legales de eventuales incumplimientos. Notificar por Secretaría a las Unidades Organizativas a las que fue dirigido el referido Memorándum.-----

Respecto del Punto 4, se RESUELVE que la próxima Reunión de Directorio será convocada para la segunda semana del mes de marzo



Ente Nacional Regulador del Gas

de 2018, continuando los meses siguientes con el diagrama originalmente dispuesto por este Directorio, respecto de su convocatoria para la segunda semana de cada mes.-----
En cuanto al Punto 5, resulta de interés para este Directorio organizar la actividad del Organismo durante el 2018. Por este motivo, es conveniente INSTRUIR a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales a que mantenga una agenda y cronograma actualizado de los pedidos de Licencias Ordinarias por Vacaciones de los Gerentes de este Organismo para dicho año, el cual deberá remitirse a los miembros de este Directorio mediante correo electrónico antes del 30 de diciembre de 2017.-----
Respecto del Punto 6, este Directorio entiende también conveniente, atento a las nuevas realidades regulatorias que se han presentado como novedades técnicas, a cuestiones de titularidad de algunas Unidades Organizativas y la pertinencia de centralizar las tareas de normalización del ENARGAS, adaptar la actual estructura organizativa del Organismo; por ello, se RESUELVE instruir la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales a que de inicio al estudio y evaluación de la estructura del ENARGAS para su oportuna modificación, en uso de las facultades que son propias del Organismo, haciendo la salvedad de que las modificaciones propuestas enunciadas no resultan taxativas ni limitativas.-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14 horas 46 minutos del día 12 de diciembre de 2017, firmando al pie de esta Acta los Señores Directores presentes a su finalización y la titular de la Secretaría del Directorio. -----

Ing. CARLOS ALBERTO MARÍA CASARES
DIRECTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Ing. DANIEL ALBERTO PERRONE
VICEPRESIDENTE
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Lic. DIEGO FERNANDO GUICHÓN
DIRECTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

GRISELDA LAMBERTINI
DIRECTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

MARIA TEREZA PMTORINO DÍAZ
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS